

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



Coronel OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula : 79.599.984
Fecha Nacimiento : 01 de abril de 1973
Lugar de Nacimiento : Bogotá, D.C.
Edad : 50 Años
Título profesional : Administración Policial
Administración de Empresas



Información Laboral

Especialidad : Vigilancia
Cargo Actual : Director de Tránsito y Transporte
Tiempo de servicio : 29 años - 11 meses - 08 días

Coronel OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Administración Policial	Escuela de Cadetes de Policía. General Francisco de Paula Santander	2004
Administración de Empresas	Universidad EAN	2019

Posgrado	Institución	Año
Especialización en Investigación de Accidentes de Tránsito	Escuela de Seguridad Vial Mayor general Deogracias Fonseca Espinosa	2009
Especialidad en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2013

Diplomado	Institución	Año
Diplomado en Alta Gerencia	Politécnico de Colombia	2020
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela Policía Metropolitana de Bogotá. Teniente coronel Julián Guevara	2020

Coronel OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Curso de Vigilancia	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	1995
Curso de Capacitación en Alcohosensores	Secretaria de Educación Municipal Cali	2008
Curso de Especialista en Investigación de Accidentes de Transito	Dirección Nacional de Escuelas	2009
Curso Derechos Humanos	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2010
Contabilidad Empresarial Básica	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	2017
Curso Básico en Logística	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	2017
Contratación Pública	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	2017
Curso Derechos Humanos para el Servidor Publico	Fundación Carlos Slim México D.F.	2019
Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Función publica	2020
Curso Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Publica	2021
Curso Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores públicos de Colombia	Departamento Nacional de Planeación	2022

Coronel OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN



RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	18
Otras Instituciones y Gubernamentales	41
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	4
Felicitaciones Públicas	171
Mención Honorífica	8
<i>TOTAL</i>	<i>242</i>

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No Registra
Contraloría General de la Republica	No Registra
Fiscalía General de la Nación	No Registra
Justicia Penal Militar	No Registra
Suspensiones	No Registra
Embargos	No Registra

Coronel OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Servicios Especializados DEGUA
ST	Comandante de Estación DEGUA
ST	Comandante Grupo Elite DEGUA
ST	Comandante Grupo Reacción DEGUA
ST	Comandante Compañía Auxiliares Bachilleres DEGUA
ST	Comandante Estación Aeroportuaria DESAN
ST	Comandante de Distrito DESAN
TE	Comandante de Estación DESAN
TE	Comandante de Distrito DESAN
TE	Comandante Sección Vigilancia Tisquesusa
CT	Subcomandante Operativo Chapinero MEBOG
CT	Comandante Grupo de Reacción Tisquesusa MEBOG
CT	Subcomandante de Estación Bacatá MEBOG
CT	Subcomandante de Estación Fontibón MEBOG
CT	Comandante de Estación Bacatá MEBOG
CT	Jefe Programa Especiales División Servicio Bachilleres MEBOG
CT	Comandante Estación DECHO
CT	Comandante Grupo Tránsito DIPRO
CT	Comandante Fuerza Disponible DIPRO
MY	Jefe Centro de Instrucción DINA E
MY	Jefe Grupo Educación Continuada ESPOL
MY	Jefe Área Administrativa ESPOL

Coronel OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
MY	Jefe Área Administración de la Información ESPOL
MY	Jefe Área Administrativa ESPOL
TC	Comandante Estación de Policía Bosa MEBOG
TC	Comandante Distrito de Policía Los Mangos MECAL
TC	Comandante Distrito de Policía El Lido MECAL
TC	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana MECAL
TC	Comandante Distrito de Policía El Lido MECAL
TC	Jefe Área Administrativa MECAL
TC	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana MECAL
CR	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana MECAR
CR	Comandante Departamento de Policía DEBOL
CR	Comandante Departamento de Policía DECAQ
CR	Comandante Operativo de Apoyo Especializado MEBOG
CR	Subdirector de Transito y Transporte
CR	Subjefe Nacional del Servicio de Policía
CR	Director de Transito y Transporte

Coronel OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.599.984**


LAMPREA PINZON

APELLIDOS

OSCAR ANDRES

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO


1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00130344-M-0079599984-20081120 0006570229A 2 1060020525

OFICINA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **79.599.984**

LAMPREA PINZON

APELLIDOS
OSCAR ANDRES

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO


1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00130344-M-0079599984-20081120 0006570229A 2 1060020525

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	
Firma:	_____
Recibido por:	_____
Sigla unidad o dependencia:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
Radicado Nro.:	_____

Nro. 20230329196 / DIJIN – ARAIC – GRUCI

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2023

Señor coronel
ANDRÉS FERNANDO SERNA BUSTAMANTE
 Director de Talento Humano (E)
albeiro.arias@correo.policia.gov.co
 Carrera 59 26 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial Nro. GS-2023-042658-DITAH del 12 de Julio de 2023

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. BENAVIDEZ VALDERRAMA HERBERT LUGUIY	Cédula de Ciudadanía: 80512723
CR. ESTRADA ALVAREZ DIDIER ALBERTO	Cédula de Ciudadanía: 79637727
CR. MIRANDA ROJAS JOSE RAFAEL	Cédula de Ciudadanía: 93391754
CR. GUALDRON GUALDRON WHARLINTON IVAN	Cédula de Ciudadanía: 79663082
CR. BEDOYA RAMIREZ YIMMY JAVIER	Cédula de Ciudadanía: 79663084
CR. CASTILLO VILLARREAL LIVIO GERMAN	Cédula de Ciudadanía: 98384753
CR. CARDENAS VESGA EDGAR	Cédula de Ciudadanía: 79716052
CR. LAMPREA PINZON OSCAR ANDRES	Cédula de Ciudadanía: 79599984
CR. LANCHEROS SILVA ALBA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: 40038441
CR. PUENTES AGUILAR HEINAR GIOVANY	Cédula de Ciudadanía: 7314198

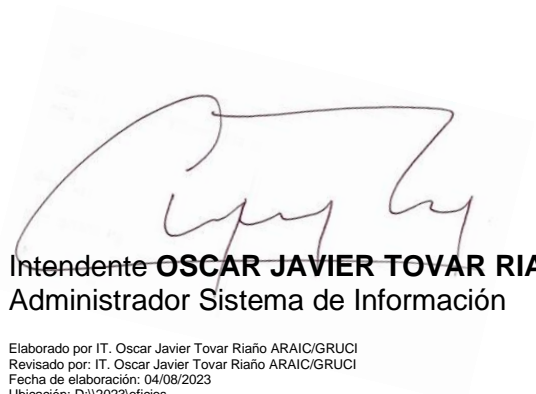
*Misma forma me permito informar que esta dependencia, **NO** consulta base de datos respecto a antecedentes judiciales de índole internacional y/o circulares a nivel mundial, antes de iniciar cualquier acción al respecto, debe usted ponerse en contacto con la Oficina Central Nacional de INTERPOL COLOMBIA al teléfono al teléfono (601) 5159700, (Ext 30437) o al correo electrónico interpol.jefatocn@policia.gov.co, para solicitar o validar cualquier información a fin de obtener instrucciones complementarias.*

*Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un **homónimo**.*

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las

actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,



Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Revisado por: IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Fecha de elaboración: 04/08/2023
Ubicación: D:\2023\oficios
RADICADO: 20230329196

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

Radicado Salida No.: 110016610210202302090	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2023-07-26 (15:35)
Solicitud: Petición	
Remitente: ANGIE CAROLINA SIERRA VARGAS	Folios: 2
Destino: CR ANDRES FERNANDO SERNA BUSTAMANTE	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 110016619005202303332	

Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

Coronel
ANDRES FERNANDO SERNA BUSTAMANTE
Director de Talento Humano (E)
Grupo Ascensos
Policía Nacional
Correo: albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a su petición **GS-2023-042650-DITAH**, bajo Radicado Interno No. **110016619005202303332**.

Cordial saludo,

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita, "(...) envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho judicial, relacionados con la medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas, y que contenga la siguiente información, de los Oficiales (...)", respecto del listado adjunto con 10 uniformados, el cual inicia con CR BENAVIDEZ VALDERRAMA HERBERT LUGUIY, identificado con C.C. 80.512.723 y finaliza con CR PUENTES AGUILAR HEINAR GIOVANY, identificado con C.C. 7.314.198, se indica que:

Esta Unidad en uso de su competencia se permite informar que, realizada la consulta a la estadística de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, reportada por los Despachos Judiciales de la Armada de Colombia, Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional, a corte de 31 de mayo de 2023, **no se encontraron registros de investigaciones activas** con los datos allegaos en su petición.

En cuanto a los procesos que cursan bajo la Ley 1407 de 2010¹, la presente solicitud fue trasladada a la Fiscalía General Penal Militar y Policial mediante radicado No. **110016619005202303332**, para la revisión de sus bases de datos.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², se informa que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales

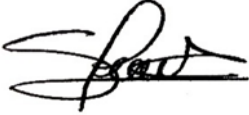
¹ Ley 1407 de 2010 "Por la cual se expide el Código Penal Militar."

² "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

³ Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el



Atentamente,



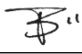
ANGIE CAROLINA SIERRA VARGAS

Coordinadora

Grupo de Consultas y Registros Misionales

Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dra. Tatiana Páez Forero quien consultó las bases de datos el pasado 26 de julio de 2023.		26/07/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para su respectiva revisión y aprobación.			

artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023

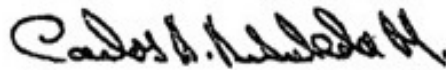


BOGOTÁ D.C, 17 de julio de 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79599984**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relacionamento con el ciudadano

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:00 AM horas del 28/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79599984**

Apellidos y Nombres: **LAMPREA PINZON OSCAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228249492



WEB
09:54:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79599984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de julio de 2023, a las 09:12:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79599984
Código de Verificación	79599984230728091256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2116603414754



(415)7707212489984(8020) 000211660341475 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 5 9 9 9 8 4 | 0** 6.DV **0** 7. Primer apellido **LAMPREA** 8. Segundo apellido **PINZON** 9. Primer nombre **OSCAR** 10. Otros nombres **ANDRES** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. anterior **0** 26. No. Formulario anterior **0** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque X*)

Patrimonio		Renta presuntiva	
Total patrimonio bruto	28	337,535,000	68
Deudas	29	282,000,000	69
Total patrimonio líquido	30	55,535,000	70
Renta de trabajo		Cédula de pensiones	
Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	203,022,000	Renta líquida
Ingresos no constitutivos de renta	32	8,582,000	Rentas exentas de pensiones
Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones
Renta líquida	34	194,440,000	71
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	172,980,000	72
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	172,980,000	Renta líquida gravable cédula de pensiones
Renta líquida de trabajo	37	21,460,000	73
Renta de capital		Cédula de dividendos y participaciones	
Ingresos brutos por rentas de capital	38	0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros
Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Ingresos no constitutivos de renta
Costos y deducciones procedentes	40	0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores
Renta líquida	41	0	74
Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 43 del E.T.
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior
Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	0	75
Pérdida líquida del ejercicio	46	0	76
Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.
Renta líquida de capital	48	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 43 del E.T.
Cédula general		Ganancias ocasionales	
Ingresos brutos rentas no laborales	49	10,000,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior
Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Costos por ganancias ocasionales
Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas
Costos y gastos procedentes	52	7,000,000	Ganancias ocasionales gravables
Renta líquida	53	3,000,000	81
Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	82
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	83
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	84
Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	3,000,000	85
Pérdida líquida del ejercicio	58	0	86
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	87
Renta líquida no laboral	60	3,000,000	88
Renta líquida cédula general		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	61	197,440,000	General y de pensiones
Renta líquida ordinaria cédula general	62	172,980,000	o Renta presuntiva y de pensiones
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Por dividendos y participaciones año 2016
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula
Rentas gravables	66	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros
Renta líquida gravable cédula general	67	24,460,000	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables
		90	
		Descuentos	
		Impuestos pagados en el exterior	
		Donaciones	
		Otros	
		Total descuentos tributarios	
		91	
		92	
		93	
		94	
		95	
		96	
		97	
		98	
		99	
		100	
		101	
		102	
		103	
		104	
		105	
		106	

107. No. Identificación signatario **0** 108. DV **0**

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio ex **DIAN**udad recaudadora

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades 2020-08-08 / 12:59:15 PM 15

983. No. Tarjeta profesional Fecha Acuse de Recibo **- Firmado -**

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000699733862**

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117620862897



(415)70721248984(8020) 0002117620862897

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 5 9 9 9 8 4 0** 6.DV **0** 7. Primer apellido **LAMPREA** 8. Segundo apellido **PINZON** 9. Primer nombre **OSCAR** 10. Otros nombres **ANDRES** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29 254,298,000** Deudas **30 207,336,000** Total patrimonio líquido **31 46,962,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales					
Ingresos brutos	32	210,344,000	43	0	58	188,000	74	115,000,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,055,000	44	0	59	83,000	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	143,000,000			
Renta líquida	34	201,289,000	46	0	61	105,000	78	0			
Rentas líquidas pasivas - ECE							79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	164,962,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	164,962,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	13,719,000	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	13,719,000	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	178,681,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	105,000	87	0			
Pérdida líquida del ejercicio	55			0	71	0	88	28,000,000			
Compensaciones por pérdidas	56			0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	22,608,000	57	0	73	105,000	90	0			
Ren. líquida céd. gen.	91	201,394,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	178,681,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	22,713,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	22,713,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada					
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0				Ganancias ocasionales gravables	116	0			
Ingresos no constitutivos de renta	100	0				General y de pensiones	117	0			
Renta líquida	101	0				Renta presuntiva y de pensiones	118	0			
Rentas exentas de pensiones	102	0				Por dividendos y/o participaciones año 2016 y siguientes, 1a. subcédula	119	0			
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0				Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	120	0			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0			
Ingresos no constitutivos de renta	105	0				Imp. pagados en el exterior	123	0			
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0				Otros	125	0			
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0				Donaciones	124	0			
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0				Total descuentos trib.	126	0			
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0				Impuesto neto de renta	127	0			
Rentas exentas de la casilla 109	110	0				Impuesto de ganancias ocasionales	128	0			
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0			
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0				Total impuesto a cargo	130	0			
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0			
Costos por ganancias ocasionales	114	0				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	2,131,000			
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0				Retenciones año gravable a declarar y/o bono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	6,000			
						Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0			
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	2,137,000

Saldo a pagar por impuesto **135 0** Sanciones **136 0** Total saldo a pagar **137 0** Total saldo a favor **138 2,137,000**

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

20220831/01:16:31 AM 6:31

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000817413892

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117694371505



(415)707212489884(8020) 000211769437150 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 5 9 9 9 8 4 0** 6.DV **0** 7. Primer apellido **LAMPREA** 8. Segundo apellido **PINZON** 9. Primer nombre **OSCAR** 10. Otros nombres **ANDRES** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cod. **1** 26. No. Formulario anterior **2117690711828** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **388,393,000** Deudas **30** **340,300,000** Total patrimonio líquido **31** **48,093,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales					
Ingresos brutos	32	179,743,000	43	0	58	315,000	74				
Devoluciones, rebajas y descuentos							75				
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,312,000	44	0	59	315,000	76				
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77				
Renta líquida	34	170,431,000	46	0	61	0	78				
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79				
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80				
Otras rentas exentas	36	117,443,000	48	0	64	0	81				
Total rentas exentas	37	117,443,000	49	0	65	0	82				
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83				
Otras deducciones imputables	39	13,942,000	51	0	67	0	84				
Total deducciones imputables	40	13,942,000	52	0	68	0	85				
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	131,385,000	53	0	69	0	86				
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87				
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88				
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89				
Renta líquida ordinaria	42	39,046,000	57	0	73	0	90				
Ren. líquida céd. gen.	91	170,431,000	Ren. ex. y ded. Imp. II.	92	131,385,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	39,046,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	39,046,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ingresos brutos por dividendos y participaciones	104	0	Ganancias ocasionales gravables	116
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	General y de pensiones	117
Renta líquida	101	0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Renta presuntiva y de pensiones	118
Rentas exentas de pensiones	102	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016 y siguientes, 1a. subcédula	119
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	120
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Imp. pagados en el exterior	123
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Otros	125
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Donaciones	124
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Total descuentos trib.	126
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Impuesto neto de renta	127
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0				Total impuesto a cargo	130
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131
Costos por ganancias ocasionales	114	0				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0				Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133
						Anticipo renta para el año gravable siguiente	134

Saldo a pagar por impuesto **135** **0** Sanciones **136** **380,000** Total saldo a pagar **137** **0** Total saldo a favor **138** **1,770,000**

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa
 982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades
 983. No. Tarjeta profesional
 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
 980. Pago total \$
 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91000967079853



2022-10-26 / 05:42:00 PM 2:00

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Referente	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	800.141.397-5					
Trabajador	11. Razón social					
	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -					

Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de identificación	Apellidos y nombres							
		7959984	Coronel Oscar Andres Lamprea Pinzon							
30. DE: 2020			31. A: 2020		32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practico la retención		34. Cod. Depto	35. Cod. Ciudad/Municipio
01 01			12 31		2023 08 09		Bogotá D.C.		1 1	0 0 1

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesíasticos	36 52,934,088
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vañes, etc.	37
Pagos por honorarios	38
Pagos por servicios	39
Pagos por comisiones	40
Pagos por prestaciones sociales	41
Pagos por viáticos	42
Pagos por gastos de representación	43 0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44
Otros pagos	45 97,410,411
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	48 150,344,499

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49 2,936,432
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50 6,119,375
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53 0
Aportes a cuentas AFC	54
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55 0
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	65
Intereses y rendimientos financieros	59	66
Enajenación de activos fijos	60	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61	68
Otros	62	69
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 62), (Valor retenido: Suma 64 a 69)	63	70
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)		71

Item	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 74

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres	78. Parentesco
--------------------	-------------------	-------------------------	----------------

Certifico que durante el año gravable 2020:

1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$150.000.000).
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$46.000.000).
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$46.000.000).
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$46.000.000).
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$46.000.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.

Firma del Trabajador o Pensionado

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Antes de diligenciar este formulario lee cuidadosamente las instrucciones.

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social					

Empleado	24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
	30. DE: 2021 01 01 31. A: 2021 12 31 32. Fecha de expedición 2023 08 09 33. Lugar donde se practica la retención Bogotá D.C. 34. Cod. Dpto. 1 1 35. Cód. Ciu./Municipio 0 0 1					

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	54,315,660
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	95,426,522
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	149,742,182

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	3,005,582
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,306,247
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61). (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)		70

Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021 73

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			
74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco

Certifico que durante el año gravable 2021:

1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$163.386.000).
2. Mi ingreso bruto fueron inferior a 1.400 UVT (\$50.831.000).
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
4. Mis compras mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000).
5. Que el total de mis compras y contratos no superen la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000).
6. Que el valor total de mis consignaciones (tarjetas, depósitos e inversiones financieras) no excedieron los 1.400 UVT (\$50.831.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2021.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -					
Empleador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación 79599984	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
	Coronel Oscar Andres Lamprea Pinzon					
30. DE: 2022			32. Fecha de expedición 01 01 31. A: 2022 12 31 2023 08 09		33. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.	
34. Cód. Dpto. 1 1			35. Cód. Ciudad/Municipio 0 0 1			

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	58,258,980
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	113,125,421
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	171,384,401
Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	3,223,820
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,793,211
Colizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC o AVC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales: (Valor recibido: Suma 56 a 61), (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2022 (Suma 55 + 69)		70

Item	71. Identificación de los bienes poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2022 73

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco
--------------------	-------------------	-------------------------	----------------

Certifico que durante el año gravable 2022:

- Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$171.018.000).
- Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$53.208.000).
- No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2022.
- Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$53.208.000).
- Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$53.208.000).
- Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$53.208.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2022.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



Bogotá D.C., martes, 18 de julio de 2023
Para responder a este oficio cite:
***202302012167 ***

Coronel
ANDRES FERNADO SERNA BUSTAMANTE.
Director de Talento Humano
Policia Nacional.
albeiro.arias@correo.policia.gov.co
afat93@hotmail.com

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202301041249.

Cordial saludo:

En atención al radicado relacionado en el asunto, mediante el cual solicita “...se informe si los oficiales que se relaciona a continuación¹, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2023, presenta investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz (SIC)...”, de manera atenta, le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció que las personas relacionadas, hayan suscrito Acta de Sometimiento, así como tampoco se evidenciaron trámites en las Salas de Justicia y Secciones del Tribunal para la Paz.

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ ECHEVERRI HOYOS
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Hugo Mauricio Vega Rivera
Revisó: Mario Antonio Toloza Sandoval

¹ Benavidez Valderrama Herbert Luguiv, Estrada Alvarez Didier Alberto, Miranda Rojas Jose Rafael, Gualdrón Gualdrón Wharlington Ivan, Bedoya Ramirez Jimmy Javier, Castillo Villareal Livio German, Cardenas Vesga Edgar, Lamprea Pinzon Oscar Andres, Lanceros Silva Alba Patricia, Puentes Aguilar Heiner Giovany.



Bogotá, D.C., 28 de julio de 2023

10-0468-23

Coronel
ANDRES FERNANDO SERNA BUSTAMANTE
Director de Talento Humano
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
albeiro.arias@correo.policia.gov.co
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta Nro. GS - 2023 - 1 DITAH - ADEHU -1.10 de 12 de julio 2023 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Serna:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información de diez (10) oficiales de esa institución sobre: (...) presentas investigaciones por Derechos Humanos, a quienes se le inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 079 de fecha 06 de noviembre de 2015, en ese sentido y conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, le manifiesto que una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ1, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo antes indicado de los oficiales relacionados a continuación:

Table with 4 columns: Nro., GR., Apellidos y Nombres, Identificación C.C. containing 10 rows of official data.

Cordialmente,

Handwritten signature of Luis Andrés Fajardo Arturo

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO
DEFENSOR DEL PUEBLO (F.A)

Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ -S2023063794MISP-Fecha 25/07/2023.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero - Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A)

Revisó Oswal Herrera Hernández / Asesor Vicedefensoría del Pueblo 26-07-2023

Aprobó: Luis Andrés Fajardo Arturo, Vicedefensor del Pueblo 26-07-2023

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

1. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.